

Nº 86.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día dos de noviembre de mil noventa y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Mariano Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcrito quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrar, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día cuatro, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde.

El Secretario interino.

Nº 87.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de noviembre de 1966.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y dos minutos del día cuatro de noviembre de mil noventa y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores siguientes: Sr. Alcalde, D. Pablo Sans Gralla, Sr. José Frau Bou, Sr. Bartolomé Sans Borrás, Sr. Juan María Fiol Tur, el Interventor de Cuentas Sr. Agustín Cabello Ferrández y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y





tres minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando se-  
lectura al acta de la anterior, que se aprueba por  
unanimidad.

2.  
Se acuerda dar  
un sueldo de  
un meso  
indebido.

Se acuerda acceder a la solicitud  
por D. Ramón Oliver Ordinas, y, consiguientemente,  
pagarle la suma de 30.806 10 pesetas, importe  
de la liquidación n.º 662-64 y una cantidad n.º  
1.402-65, por concepto de algunas Construcciones  
Particulares, por lo que afecta a la línea 17a en  
calle S. Trinito de Rivera, conculca a Osuna Gra  
plugeta, por haber acreditado la condición de  
"venta limitada", y haberse procedido a girar  
las respectivas liquidaciones.

3.  
Se acuerda esti-  
mar recurso in-  
terpuesto por D. Ber-  
nardo Gutiérrez  
Moll.

Se acuerda acceder al recurso  
de reposición interpuesto por D. Bernardo Gutiérrez  
Moll, contra la acta de constancia de hecho  
emitida por el Servicio de Inspección, con el  
número 429, de fecha 23 de septiembre de 1965,  
ya que si bien fue correcta la actuación in-  
dicatoria, existe reiterada jurisprudencia es-  
table para acceder al recurso presentado.

4, 5, 6 y 7.  
Se acuerda estimar  
cuatro recursos de  
reposición interpues-  
tos por el concejo  
de recogida de basu-  
ras.

Esto acordado se acuerda estimar cuatro recursos  
de reposición, interpuestos por los señores que se  
dixeron, por el concepto de recogida de basuras,  
según se detalla a continuación:

D. Jaime Vidal Borrás, Barrio Osunil, por  
nota n.º 57 y 59, liquidación n.º 469 importe de  
1.200 pesetas, por haberse girado dos notas si-  
multáneamente, la otra de 1.200 pts, y n.º 468.  
D. Antonio Gutiérrez Jaime, Hotel Vaya, 1964, 57.487 50  
pesetas.

D. D. Juan Sánchez Guzmán, Traberna, Camino San  
Antonio, 1.964, por nota de 1.850 pts.  
D. D. Concepción Montaner Fernández, Hotel  
Vaya, Barrio Osunil, 1964, nota de 24.090 pts.  
Se accede a los recursos de reposición, por no haber



en la letra de referencia, montado el servicio de recogida en los lugares de referencia.

8. Se numerará desde el primer día de funcionamiento de los recursos de reposición interpuestos por los señores que se dirigen a continuación, relativos a recursos interpusos de basuras, ejercicio de 1964, por unirse al por el comento de Recogida de Basuras.

Seguidamente se numerará desestimar diez y ocho recursos de reposición interpuestos por los señores que se dirigen a continuación, relativos a recursos interpusos de basuras, ejercicio de 1964, por unirse al por el comento de Recogida de Basuras.

Señores señalados:

D. José Vila Coll, Yunque III, nº 60. - D. Bernardo Perello, Borquiny, 13. - D. José Mateu Arayo, Peretó, 40.

D. Antonio Ferrer Garcia, Montenegro, 34. cuota 900 pts.

D. Belmo Pujol Rosselló, Garage, e/ Industria, 67, por cuota de 500 pesetas.

Da Catalina Bibiloni, Ultramarinos, calle Fernando Moragues Vidal, por cuota de 600 pesetas.

D. Jaime Fortell Lastre, Bar Restaurante, calle San Juan, 5 y 7. Por cuota de 3.600 pesetas.

Da Catalina Collet Bansa, Café, Pl. de Manacor, 263, por cuota de 3.650 pesetas.

D. Augustin Aguilo Cortes, Joyas, e. Proterina nº 36, por cuota de 1.200 pts.

D. Miguel Moya Bibiloni, dos cuotas de 600 pts. Pase de Capó Trinitaria, por ser dos negocios los que tiene.

D. Antonio Gehabert Vicens, Pedron, calle Velasquez 17. - por cuota de 4.745 pesetas.

D. Pedro Lastre Capella, Herreria, calle Real, nº 35, por cuota de 900 pesetas.

D. Francisco Espina Anivado, Helados, San Mateo, 55. - por cuota de 1.200 pesetas.

D. Antonio Campomar Rotger, Café, calle Caro, nº 52, por cuota de 2.750 pesetas.

D. Pablo Guard Rumbó, Bodega Bar, Pl. Progreso, 57, por cuota de 3.650 pesetas.

9.

Seguidamente se numerará aprobar los tres







al mismo, por una máquina de escribir Olympia  
y otras por valor de 13.500 pts. y enajenar por 3.000  
pesetas a la misma Casa una máquina de escri-  
bir invisible Buiron n.º 9969 (9. y Policía).

A D. Sebastian Moranta Oliver, su portavoz, y otros  
para Alexalida, por coste de 2.986 pesetas  
Dichos gastos se consignaron en la partida 293 del  
vigente presupuesto de gastos.

A D. Jaime Gándola Muñt, 9.408'63 pts. por facturas  
reparaciones vehículos.

Al mismo, por idem. idem, 14.813'10 pesetas.  
A Galleres Gauder, 10.531'15 pts. por reparaciones  
vehículos municipales. Los citados gastos se abona-  
ran de la partida 167.

16.  
se acuerda desob-  
viar franquía.

Seguidamente, y por haber sido autorizado por  
este Ayuntamiento el traslado del puesto de venta  
ubicado en el Mercado del Olivar, y haber cesado  
en su actividad el anterior concesionario D. Al-  
fo Benj. Montoya, se acuerda desobviar la fran-  
quía constituida, importante 1.215 pesetas.

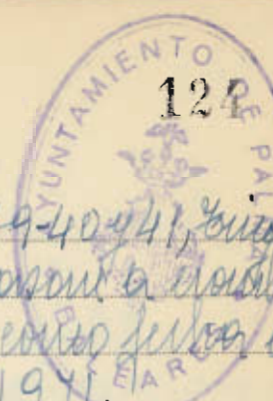
17 y 18.  
se acuerda auto-  
rizar tres transac-  
ciones de puestos de  
venta en mercados.

Seguidamente se acuerda autorizar tres tras-  
lados de puestos ubicados en mercados de este  
Ayuntamiento, debiendo los nuevos concesiona-  
rios subrogarse en derechos y obligaciones de los  
anterior, satisfacer los canonos, así como depositar  
las fianzas correspondientes y no impugnables,  
y pagar derechos de concesión.

A Puesto Plantas y Flores, 13-34 Mercado Olivar  
a favor de D. Francisca Gonzalez Borrero, sus-  
cribiendo como fecha de constitución, la de día  
15 de enero de 1971.

18. Puesto Frutas y Verduras, no 50-bis, Bungaló  
do 2, Mercado de Santa Catalina, a favor de  
los esposos D. Mateo Lorell Bone y D.ª María  
Lorell Jaime, suscribiendo como fecha de con-  
stitución la del día 3 de marzo de 1974.





18. - Puertos Frutas y Verduras, número 39-40-41, artículo de no 2, Mercado de Santa Catalina, por el nombre de D. José Verdú y Rivera, señalándole como fecha de cumplimiento del mes de junio de 1941.

19. Se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras realizadas en el Mercado Municipal, por el Contador D. Antonio Moreno, consistentes en limpieza de cristales, reparación de gócalos, tejados, rep. balcones, luminarias, vidrios, etc. así como reparación de sala de ventanosa de gallinas, y otros. Así como aprobar las liquidaciones de los mismos, por los siguientes totales y globales presupuestos:

87.998'44 pesetas  
 67.570'16 pesetas  
 108.817'54 pesetas

Igualmente se acuerda el pago de los mismos gastos que se cargaron en la partida 156 del vigente Presupuesto de Gastos, tal y como figura en la propia liquidación.

20. Se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras realizadas por D. Juan y Antonio Salva, en la Hacienda del Director del Mercado del Olivar, así como aprobar la liquidación de las mismas por un total y global presupuesto de pesetas 106.186'86. Así como el pago de los mismos, tal como figura en la liquidación. Dicho gasto se abona con cargo a la partida 157.

Igualmente se acuerda aprobar el Proyecto y presupuesto redactado por los servicios de Ingeniería, para obras de alumbrado en el edificio municipal, primer tramo, cuyo presupuesto se eleva a la cifra de 148.487'85 pesetas. Igualmente se acuerda encargarse de las obras D. Bernardo Castell, y que se abone con

21. Se acuerda aprobar el Proyecto y presupuesto redactado por los servicios de Ingeniería, para obras de alumbrado en el edificio municipal, primer tramo, cuyo presupuesto se eleva a la cifra de 148.487'85 pesetas. Igualmente se acuerda encargarse de las obras D. Bernardo Castell, y que se abone con

21. Se acuerda aprobar el Proyecto y presupuesto redactado por los servicios de Ingeniería, para obras de alumbrado en el edificio municipal, primer tramo, cuyo presupuesto se eleva a la cifra de 148.487'85 pesetas. Igualmente se acuerda encargarse de las obras D. Bernardo Castell, y que se abone con



cargo a la partida 24 del Presupuesto Especial de Gobierno.

22. Dicto seguido se acuerda abonar los honorarios de las horas extra ordinarias prestadas por los oficiales de la Comandancia Militar, en días que correspondan a sus obligaciones o a sus deberes, tales como: vacaciones, tal como se expone en el expediente a continuación:

D. Antonio Sierra Quash, 3.450 pesetas.

D. Gaspar Sabido Sosa, 3.450 pesetas.

D. Antonio Mestre Barber, 3.450 pesetas.

D. Juan Gerardo Ramos, 3.450 pesetas.

El total importe, 14.280 pesetas, se abonará con cargo a la partida 19 del vigente Presupuesto de Gastos.

23 y 24. Dicto seguido se acuerda la adquisición y pago de una partida de materiales para el Laboratorio Municipal y otra para la Casa de Socorro, de este Ayuntamiento, por los montos de 1.069'50 pesetas y 14.685'95 pesetas, que se abonarán de las partidas 121 y 123, respectivamente.

25. Seguidamente se acuerda conceder una ayuda importante 500.000 pesetas, a D. Juan Castañer, en su calidad de Delegado Provincial de Invenientes, con cargo a la partida 335, Rubro P. de Invenientes, sueltas de 1965, primera anualidad para construcción del complejo deportivo San Fernando.

26, 27 y 28. Seguidamente se acuerda encargar y abonar la Casa Labor Social alquiler de autos, con ingreso medio de sept, por el valor de 1232'40 pesetas, con cargo a la partida 139.

Encargar y abonar a Calcedo, Barrios, 11 pesetas de cotas para personal Castillo de Bellver, por coste de 3.850 pesetas, con cargo a la partida 141.

Encargar y abonar a D. Jose Kilar Coll, 36 vollos



de mano de obra por coste de 443, con cargo a la partida 941.

29. Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Estadística.

Se acuerda abonar el importe de las horas extraordinarias prestadas por personal de Estadística, según se detalla a continuación:

- D. Pedro Costa Diaz 100 horas - 4.000 pesetas.
- D. Bartolomé Martínez Vera 32 horas, 3.200 pts.
- D. Félix Barandiarán Diaz, 100 horas, 2.500 pts.
- D. Pedro Guillen Bui 100 horas, 2.500 pesetas
- J.ª María Liza, Mercedes Villalonga 100 horas 2.500 pts.
- D. Antonio Esteban Ferrer 100 horas, 2.500 pesetas
- J.ª Consuelo Pous Gutzó, 100 horas, 2.500 pesetas.

30. Se acuerda admitir la reclamación de D. Julián Rosello. Contribuciones especiales obras públicas. Ayuntamiento de Santa Moya.

Se acuerda admitir la reclamación de D. Julián Rosello en cuanto a las condiciones practicadas en las obras de su propiedad como consecuencia del expediente de Contribuciones Especiales por pavimento asfáltico y otros en la calle Puente de Santa Moya.

1º Admitir la reclamación formulada por D. Julián Rosello Hoyo en cuanto a las condiciones practicadas en las obras de su propiedad como consecuencia del expediente de Contribuciones Especiales por pavimento asfáltico y otros en la calle Puente de Santa Moya.

2º - Que sea anulada la primera medición efectuada por los servicios técnicos de una longitud de 40'50 mts. lineales en conjunto y señalada únicamente la de 33'80 mts. lineales en total.

3º - Anular los verbos 40 y 44 del expediente nº 29, naturalmente en consecuencia, por importe, respectivamente de 28.615'19 y 9.382'93 pesetas y sustituirlos por otro de un importe de pesetas 39.711'26 según resulta de aplicarse a los citados 33'80 mts. lineales de fachada el coeficiente aprobado de 938'203 pesetas, extendiendo el oportuno verbo. De todo ello deberá darse cuenta a la Dirección Instrucción de Rentas y Contribuciones.

31 y 32. Se acuerda realizar obras de escarrocado y transporte de tierras

Se acuerda la realización de las obras de escarrocado y transporte de tierras



ción obras palle y pavimentación a terrizo, tramo calle Regala, Regalot y otras, y tramo calle Betra D. y tramo calle Flecha Ma-  
jugo de las mis- tas, encargándolas al contratista D. Juan Perello  
más en D. Juan Perello Cerda, por un importe total de 108.128'79 pesetas,  
relló Cerda. que se abonaron en cargo a la consignación  
de Cap. VI, art. 1, Partida 29 del Presupuesto de Ur-  
banismo.

igualmente se acuerda la realización de las obras  
de excavación, transporte de tierras y pavimenta-  
ción a terrizo en tramo de la calle San Rafael,  
por un coste total de 109.897'88 pesetas, en-  
cargándolas al contratista D. Juan Perello Cerda,  
y abonando el pago al mismo en cargo al  
Cap. VI, art. 1, Partida 22 del vigente Presupuesto  
Total de Gastos (Urbanismo).

33. Igualmente se acuerda aprobar el Acta de  
Recepción Provisional de las obras de sumi-  
nistración de un tramo de la calle Cabro Sotelo,  
provisional y de Luis Fabregat. La Portosa, realizadas por el  
contratista D. Bernardo Castell. Asimismo, en la  
liquidación de las mismas obras, en la  
instalación alumbrado por el ingeniero municipal Sr. Bojil, en el  
propio calle Cabro Sotelo. no se liquidaron de las mismas practica-  
das por el ingeniero municipal Sr. Bojil, en su  
liquidación se eleva total y globalmente a la  
cifra de 865.889'43 pts., que se abonaron en  
cargo a la partida Resultas de 1965, Presupue-  
to de Urbanismo.

34. Igualmente se acuerda aprobar el informe  
emitido por el Arquitecto municipal Sr. Gil  
relativo a las obras realizadas en el 2º tramo  
de la calle Baltasar Valenti, realizadas por D.  
Juan Perello Cerda, a efecto de que se pueda  
firmar el Acta de Recepción definitiva de la misma.

35. Igualmente, y en las mismas condiciones de  
siempre, que figuran transcritas en el Acta  
de la sesión celebrada por la C. M. Permana-  
te de día 7 de mayo de 1965, se acuerda en-  
comendar a particulares



refer los permisos para obras a particulares, que se re-  
lacionan a continuación.

Conceder permisos a H. J. S. A. y como subcontratado de  
la misma a D. Ramón Romo Barrenechea, para construir  
finca en el Ruben Dario esquina calle Obispo Campino.  
Las obras no excederán de treinta y seis meses.

A D. Mateo Portes Aguiló, para introducir ciertas  
modificaciones en finca en construcción de la calle  
Nicolás de Poy. Las obras no excederán de treinta  
meses, señalando ya en la respectiva licencia.

A D. Honorato García García, construir finca en la  
el Ribay (San Fernando). Las obras no excederán de quince  
meses.

A D. Francisco Oliver Tudover, construir finca en  
calle Cruzal, ang. Duque de Rubi (San Fermín). Las obras  
no excederán de veinticuatro meses.

A D. Philip John  
Marth, proceder a la adición piso en planta baja  
de la casa n.º 5 - Col. deu Rebollar. Las obras no ex-  
cederán de doce meses.

A D. Arnaldo Simón Valles  
pin, efectuar obras de reforma en finca de la calle  
Reyes Católicos. Las obras no excederán de treinta  
meses.

A D. Francisco Romis Miralles, construir finca  
en el Cantallops, "San Jordi". Las obras no excederán  
de diez y ocho meses.

A D. Rafael Ruano Muñoz, cons-  
truir finca en el 203 esquina Argento Letra Morat.  
Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Barto-  
lomé Pestard, y D. Guillemo Audren, construir finca  
en el Francisco Martí Mora, ang. Antonio Oleiver.  
Las obras no excederán de treinta y seis meses.

A D. Francisco Vidal Abraham, efectuar obras de re-  
forma y ampliación en finca de su propiedad, en  
la Cruz n.º 67 (San Ciprián). Las obras no excede-  
rán de cinco meses.

A D. Antonio Oliver Pullans,  
para en la finca de su propiedad sito en el barrio  
ang. a Santa Ana efectuar obras de adición  
de plantas. Las obras no excederán de diez y ocho  
meses.

A D. Pedro Perillo Mestre y D. Gonzalo Mendez



construir linea en las calles 219 num. 162. Las obras no excederán de treinta meses. - D. Juan Villana Comas, construir linea en el solar Juan de la Cruz en calle Tudorra. Las obras no excederán de veinte meses. Las otras condiciones obran en el propio expediente.

36, 37 y 38. Se acuerda como dar tres permisos para obras de reparaciones.

seguidamente se acuerda conceder, en las mismas condiciones que los anteriores, los siguientes permisos para obras, condicionados a inscripción en el Registro de la Propiedad.

36. Conceder permiso a D. Juan Vives Cerdá en nombre de D. Francisco Salva Planas y otros, para en la finca urban "Romana" (San Rosa), según plano de emplazamiento, propiedad de dichos señores, construir un edificio arregladamente a los planos presentados por el Arquitecto D. José Baruelo. Las obras no excederán de veinte meses y no podrán iniciarse sino que comuniquen al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca en calidad de "indivisible".

37. D. Francisco Corroba Huertas para en solar de su propiedad sito en la calle Barce proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Antonio Coll Sanchez. La duración de las obras no excederá de doce meses, y no podrán iniciarse sino que comuniquen al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca en calidad de "indivisible".

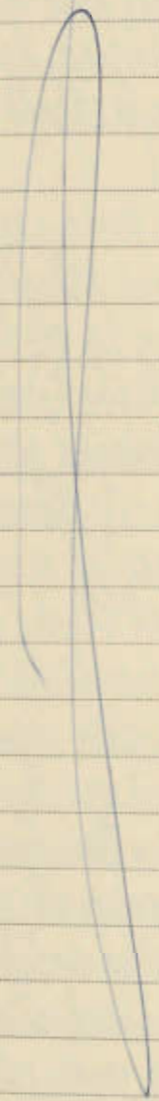
38. - Que en vista de las especiales circunstancias que se dan en este caso, expuestas en su escrito presentado en 24-10-1966, se autorice a D. Francisco Barce para la ejecución de las obras de construcción de un edificio de apartamentos en solar de su propiedad sito en la calle Barce num. 1/2, cuya licencia le fue concedida por la Comisión



Municipal Permanente en su sesion del 15-7-1966, fué  
más trámite, y condicionando la expedición del certi-  
ficado que establece el artº 3º de las vigentes O.O.M.M.  
de la Construcción a la presentación delante de la comisión  
en el referido acuerdo, en garantía del cumplimiento  
de este requisito y con las consecuencias previstas  
en el apartado 3º del mismo en cuanto al desam-  
pro de derechos anulares por omisión o tracción en la  
demora; y su permiso de que transcurrido el pla-  
zo de cuarenta y seis meses que se desprende del con-  
trato privado de compra-venta cuya lotación se  
adjudica, de no haberse presentado el certificado  
del Registro de la Propiedad a que se refiere el re-  
ferido acuerdo de licencia, se procederá conforme  
lo dispuesto en las vigentes O.O.M.M. de la Construcción  
y Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenación Urbana  
de 18 mayo 1956, ordenando se elabore de la  
parte de edificio que se edificara de la proporción  
de edificabilidad de aquella zona (Extensiva B)  
conforme superficie del solar justificada (artº 28-a)  
y 44-2-a) de las referidas Ordenanzas y Ley, respecti-  
vamente, y sin perjuicio de indemnización de nin-  
guna clase por ser causas imputables al solicitante  
Sr. Bernard Thomas.

En dichos dos primeros permisos deberían presentarse  
ante este Ayuntamiento la certificación correspon-  
diente, siendo nulas dichas licencias en caso de re-  
sultar un solar que no permita la edificabilidad  
de los proyectos presentados.

Seguidamente se acuerda volver a la Comisión de  
deliberación, el dictamen inserto en el Orden del día con  
el nº 39, de inauguración obras en calle particular Gabriel Puster  
seguidamente se acuerda aprobar las propuestas  
que se insertan a continuación:  
40.- Delegar el permiso solicitado por D. Juan Mora  
y Juan Ballaster para construir un edificio en solar



39.  
se acuerda volver  
a su procedencia  
40, 41, 42 y 43.  
se acuerda delegar  
en otras personas  
para cumplir con



de carácter particu-  
lar.

de su propiedad sito en el Camino de San Gotleu de este  
Terminio Municipal arropadamente a los planos  
presentados del Arquitecto D. Sebastian Gaurandi  
Boscomer. - Se fundamenta la destinacion en  
que dicho solar esta afectado por el Plan de Uni-  
ficaciones de 1943 vigentes en la actualidad a  
estos efectos y si bien esta comprendido en el am-  
bito del Plan de Parcelacion presentado en este Ayuntamiento por D. Jose M. Sahuente Lopez, este esta  
en tramitacion y no puede por consiguiente presu-  
marse con respecto al mismo.

41. - Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Peris  
y D. Bartolome Serra para construir un edificio en  
los solares de su propiedad numer. 24 y 26 de la Ur-  
banizacion Virgen de Monserrat de este Terminio  
Municipal arropadamente a los planos presenta-  
dos del Arquitecto D. Pedro Ruiz Coto. - Se fundamenta  
la destinacion en que la parcela que se de-  
sea edificar esta comprendida en el Plan Parcial  
del Poligono 54 (Virgen de Monserrat), cuya Urbaniz-  
acion y recepcion de la misma estan sin aprobar.  
Art. 67 de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenacion  
Urbana de 12-5-56), y en el informe de la Delegacion Pro-  
vincial del Ministerio de la Vivienda, que dice: - Esta  
Delegacion no puede autorizar lo que se solicita por  
incumplimiento de la Norma 3ª de la Orden de 29-7-56  
con la modificacion 2ª de la Circular n.º 66 de 1945.

42. - Denegar el permiso solicitado por D. Angel Meru  
Grasos para construir un hotel en terrenos de su  
propiedad lindantes con el Camino San Fungos  
(San Castilla) de este Terminio Municipal arropade-  
damente a los planos presentados del Arquitecto D.  
Eugenio Casas Blanchart. - Se fundamenta la de-  
stinacion en que los terrenos de referencia estan  
afectados por suspension de ejecucion de licencia  
de obras de la zona San Castilla - El Mirador (B).





retiros Oficiales de la Provincia de fecha 30 de Julio y 16 de Agosto del año en curso

43.- Denegar el permiso solicitado por D. Jose Cortes Ferrer para construir un edificio en la calle C de esta Ciudad arreglándose a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Fernandez Llan. - Se funda en esta determinacion en que el solar de referencia esta afectado por el Plan de Ordenamiento del 1943 vigente en cuanto a alineaciones, y visto cuando dichas alineaciones han sido reformadas segun proyecto aprobado por esta Honorable Corporacion, esta esta pendiente de aprobacion por la Superioridad y no puede, consiguientemente, prejugarse con respecto al mismo.

44.

se acuerda... su produccion

Se acuerda se acuerda que el dictamen inserto en el Orden del Dia con el numero 44, vuelva a la Comision de su procedencia, Obras Particulares (asunto no haber lugar a nulacion ligera ni de inversion edificio sito en calle Cemente Torres).

45

se acuerda... obra... materiales... forma por la... aprobacion.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta n. 45 del Orden del Dia relativa al abono de una Certificacion por la Buena Cuenta, por obras en escaleras, etc. en la calle Brozos, y otras realizadas por el constructor D. Juan Libre Gutierrez, y se acuerda de esta manera la forma que estas obras sean entregadas y recibidas en debida forma por la Corporacion. Seguidamente se acuerda la adquisicion y pago de los materiales que se relacionan a continuacion.

- 1. Lami - De cor. var., 13 placas, por 871 pesetas
- 2. S. Bahador Kinal, uniforme azul, 484'50 pesetas
- 3. Laminas de cobre, uniformes ligada electricista, 28'25 pts.
- 4. D. Juan Cuellar, materiales embaldosado nueva calle Calvo Cofelo, 140.412'34 pesetas
- 5. Al mismo, por trabajos retirando escombros, y otros 88.584'20 pts. - Al mismo, por materiales embaldosado



gado y otros calle Calvo Sotelo, 80.626'50 pesetas.  
A D. Antonio Comas, 2 docenas escobillóns y otros,  
1.340 pesetas

A D. Juan Ximenes Comandell, 10.100 kg. asfaltico,  
30.199 pesetas.

54

Se acuerda dar  
se por enterada  
aprobación  
diente Contribucio  
nes especiales, calle  
Sorró y otros, y  
se procede al cobro  
de las cuotas con  
fondos.

Seguidamente se acuerda darse por enterada  
de la aprobación por el Sr. Sr. Leonardo de Pla  
ciencia del expediente de Contribuciones Justicia  
les por otros de la calle de Sorro y otros, y que  
se procediera al cobro de las cuotas correspondientes  
Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta a continuación:

1º.- Contratar al amparo del art. 9º, tres de la Ley 10/1963  
de 20 de julio, los servicios propios de las plazas de  
Policia Municipal Músicos en las especialidades  
instrumentales de:

55

Se acuerda contra  
tación de Policia  
músicos.

Saxo y Obve con los señores S. Miguel Francisco  
Vidriopuñ y Solaz y S. Jose Aspert Costet, respectiva  
mente, hasta que se cubran en propiedad di  
chas plazas en el correspondiente concurso o  
ción, o en todo caso finalice el Concurso-Ofi  
cial que se convoca, aunque no se cubra plaza  
en propiedad, dada la existencia de plazas va  
cantes y dotación suficiente en el Cap. 1º, art. 1º, pá  
rrafo 3º del Presupuesto Ordinario de esta Corporación  
para el corriente ejercicio.

2º.- Que quede pendiente de fijación la retribución  
mensual a percibir, a resultas de la prueba que se  
practicará para determinar el grado retributi  
vo aplicable.

3º.- Se unifican los trámites encaminados a la con  
vocatoria de las plazas vacantes, cuyo trámite  
son objeto de dicha contratación.

56

Se acuerda aproba  
ción propuesta con

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta a continuación:  
Que quedan sin efecto las propuestas de contra-



contratación de Policias Municipales, suscritos, acordada en 23-9-66

tares aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en fecha 23-9-66 y 7-10-66, sobre la contratación de D. Francisco Cabo de la Fuente y D. Manuel Rico y Quij, para las plazas de Policía Municipal de Mérida.

57.

Se acuerda que se acuerda que se acuerda aprobar la propuesta que se presenta a continuación:

1.º - Revalidar el contrato suscrito por los Policias Municipales Mérida contratados D. Emilio Robles Martínez y D. Gabriel Vila Rossello, toda vez que sus respectivas propuestas de contratación fueron aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, en fecha 23-9-66 y 7-10-66.

2.º - Suscribir un nuevo contrato con los señores citados en el párrafo anterior, al amparo del art. 9.º, tres de la Ley 108/63 de 20 de julio, de acuerdo con su situación actual (que es la de estar prestando el servicio militar). Es decir según las horas diarias que trabajen en la Banda Municipal, como Policias Municipales Mérida, a razón de 28 pts. por hora trabajada el primero y 24'30 pts. por hora trabajada el segundo; de acuerdo con el sistema de plazas vacantes y dotación existente en el Cap. 1.º, art. 1.º, apartado 2.º del Presupuesto ordinario de esta Corporación para el corriente año.

3.º - Se inician los trámites correspondientes a la contratación de las plazas vacantes cuyo servicio son objeto de dicha contratación.

58.

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

De validación: gastos viaje a Madrid, Via-Intercor por 3.970 pts. - Gastos: Cuenta del Representante de esta Corporación en Madrid por gastos sueltos y honorarios mes de septiembre de 1966 por 45 pts. - y Policía: tres recibos de gasolina y lubricantes para consumo de vehículos Ayuntamiento 210.363'50 pts. - Gas y Agua:



Una cuenta alumbrado Público mes agosto -  
511.234'02 pts., nueve cuentas alumbrado ióni-  
ficio y varios por importe de 87.150'04 pts. -  
Turismo y Relaciones Públicas: Una cuenta del  
Banco Superior de España por remesa documen-  
taria y compromiso de embarque por un im-  
porte de 4.881'25 pts. - otra de Kmrs. Pek. Krone. Bón.  
por gastos de emisión de un estancamiento etc. por  
un importe de 3.320, pts. otra de Bóns. Coda. y  
Cia. por grabar planchas y estuches de gessos  
8.585 - pts.

Argentina.

Con este instante entra en el orden el Sr. Vidal  
con este estado, no habiendo más asuntos para  
ser tratados, en el Orden del Día, se acuerda la  
declaración de urgencia de los siguientes, por  
el voto favorable de todos los señores asistentes  
al acto:

I. Se acuerda dar y ratificarla, y ratificarla a efectos económicos,  
por enterada de disposición de la Dirección autorizándole el des-  
plazamiento de plaza de Alcaide y Gerente, del Sr. Pi-  
autorizando de la Junta, para tratar asunto de orden in-  
plazamiento de plaza.  
Buenos Aires.

II. Se acuerda darse por enterada de una parte de la suma de  
por enterada parte de la suma de los gastos de est-  
admisión. Junto Sr. Pi-  
tadmisión.

III. Se acuerda darse por enterada de una parte de la suma de  
por enterada de una parte de la suma de los gastos de est-  
posición del Sr. Pi- Alcaide, autorizándole el des-  
plazamiento de los Sres. Boell, Luqueiro, y Sr. Pi-  
autorizando de la Junta, para que  
sean nombrados suplentes de Sr. Pi-  
que ha de tener lugar en Barcelona.  
Acto segundo se acuerda aprobar las cuentas que





IV.

se acuerda aprobar  
varias cuentas.

se refieren a continuación:  
 cuenta en el taller el Sr. Lurrola.  
 para Cabildo Catedral, gastos fiestas concurridos: 2.940 pts.  
 obra de Joyeria Coda, tres copias, 1.259 pts.  
 gastos y dietas desplazamiento Sr. Bonill Formaris a Bar-  
 celona, 2.946 pts.  
 gastos y dietas desplazamiento Sr. Morell Protard, a  
 Barcelona, 2.690 pts.  
 gastos viaje Sr. Alcalde, Barcelona. - por un  
 total de pesetas: 1.950.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para  
 ser tratados, sin que ninguno de los señores con-  
 vidos quiera hacer uso de la palabra, habiendo  
 presentado excusa legal los señores que han de-  
 jado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora,  
 diez y nueve y veinte y nueve minutos, levanta  
 la sesión de la que se extiende la presente acta de  
 todo lo cual certifico.

el Alcalde

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

el Interventor

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

el Secretario interino

*[Handwritten signature]*